

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

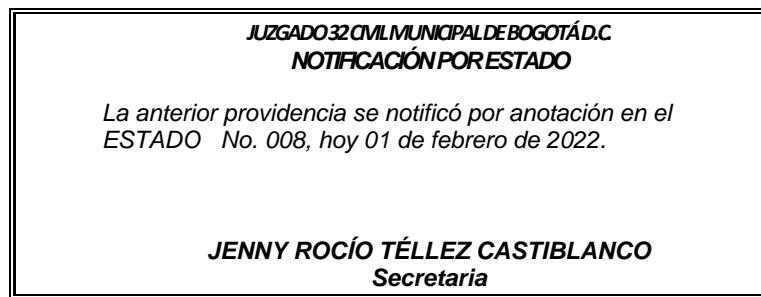
Verbal Rad. No. 110014003032**20170072900**.

Teniendo en cuenta que no ha sido posible visualizar el registro fílmico que se encuentra en poder de la demandada, dado que los links allegados no corresponden a la audiencia que se llevó a cabo el 26 de septiembre de 2019 aunado a que la misma ha manifestado que el archivo puede suministrarlo en el CD en que está el video, se requiere a la señora María Orquídea Osorio Anzola para que, dentro del término de cinco (5) días, allegue al Despacho copia del CD al que hizo referencia en su memorial, con el fin de poder visualizar qué contiene el archivo.

Vencido el término anterior, ingrese el proceso nuevamente para resolver lo que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez



Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal

**Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12ac1a381214b80a98e0d0b1f817deb2d565e52b316fe294f24da1150af2c299**

Documento generado en 31/01/2022 11:01:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**